

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 2 2 1 6

CONCON, 02 DIC 2019

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°355, Certificado de Disponibilidad N°453.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** de la Titular **Pilar Osorio G.**, por Licencia Médica N°33908508-0, desde 18/11/2019 hasta el 08/12/2019.

NOMBRE : **LORENA ZENTENO FIERRO**
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha de Nacimiento : 20/04/1989
Título o estudio : Profesora de Biología y Ciencias, Lic. en Educación
Tipo de funciones : Docente (Coordinación Depto. Biología SEP)
N° de Horas Cronológicas semanales : 02 Hrs.
Establecimiento : "Liceo Politécnico de Concón"
Jornada de Trabajo : Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza : Enseñanza Media
Calidad : **Reemplazo**
Periodo de vigencia : Desde el **18 de Noviembre de 2019** hasta el **08 de Diciembre de 2019**

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y**

ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

ALCALDE

R SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado